¿Si soy arrestado o condenado como menor, desaparecerán mis antecedentes penales cuando tenga mi mayoría de edad?

No necesariamente. Muchas personas creen que cuando un joven es arrestado o condenado que esta no serán reflejados en sus antecedentes penales. Eso es incorrecto. Las consecuencias de un arresto o convicción de un menor pueden tener mayores consecuencias.



Hasta para los jóvenes quienes completen un programa de la corte con éxito es posible que este permanezca en sus antecedentes penales permanentemente. Este folleto fue preparado por el Centro de Evaluación Juvenil de Lee County (Juvenile Assessment Center of Lee County). Este folleto fue proveído para informar en general las consecuencias del arresto o condena en el Estado de la Florida. Para más información visita esta página web: www.jac.sheriffleefl.org/consecuencias.pdf.

Juvenile Assessment Center of Lee County 2107 Dr. Martin Luther King Boulevard Fort Myers, FL 33901 Teléfono: (239) 258-3450 www.jac.sheriffleefl.org

Reconozaca la Ley Consecuencias del Arresto o Condena Juvenil

>>>>



Información para los jóvenes menores de edad sobre las consecuencias de un arresto o condena juvenil en el estado de la Florida

¿Cuáles son las consecuencias para un joven quien fue arrestado o condenado?

Si eres arrestado/a (hasta que no eres procesado o hallado culpable), el proceso es el siguiente:

- 1. Tomar huellas y una foto.
- 2. Interrogar por la policía sin padres o abogado.
- 3. Presentar las huellas a las bases de datos FDLE y FBI.
- Preguntar información personal para el departamento de justicia juvenil (Department of Juvenile Justice –DDJ) sin padres.
- 5. Decir que su información personal va a ser estudiado por el juez o los abogados.
- 6. Notificar a su escuela y la escuela puede suspenderte (hasta si no eres procesado o hallado culpable).

- Decir de la posibilidad de exposición a los periodistas a causa de tus antecedentes penales (nombre, foto, dirección, y crimen).
- 8. Decirte que información puede quedar en las bases de datos por 25 años después de la reunión final con DJJ.



- Deportar de los Estados Unidos si no eres ciudadano/a o residente permanente de los Estados Unidos.
- Procesar como adulto, dependiendo del crimen específico.
- 11. No permitir borrar tus antecedents penales de las bases de datos de FBI.
- 12. Decir que buscar trabajo va a ser más difícil a causa de tus antecedents penales.

Si eres declarado/a culpable o condenado por resultado de un proceso, es posible que

- 1. Dará su ADN para las bases de datos del Estado de Florida.
- Permiso de conducir ser suspendido tu permiso de conducir por cargos de drogas.
- 3. No podrá ser militar.
- No será capaz de ser policía u otra profesión de justicia criminal dependiendo tu crimen y resultado.
- 5. No tendrá el derecho de petición sus antecedentes penales.
- 6. Continuará con los antecedentes penales hasta la edad de 24 años.
- 7. No tendrá la oportunidad de recibir becas o entrada en algunas universidades.
- 8. Explicará tu resultado como menor sobre algunas solicitudes de trabajo de por la vida.
- Se excluirá alquilarle en algunos apartamentos o casas cuando pidan documentación de respaldo de crédito.